MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-06-2022 08:28
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0007443 Fol:1 Anex:1 FA:34
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
OBS

2022IE0007443

PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Auditoria Interna al Proceso Inspección, Vigilancia y Control

Respetado Señor Ministro,

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Función Pública", modificado por el Decreto Nacional No. 00648 de 2017, y en concordancia con el Plan Anual de Auditoria Interna año 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión realizada el 28 de enero 2022, me permito dar a conocer el resultado de la auditoría interna realizada al proceso indicado en el asunto.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoria Interna EI-MN-001 y el Procedimiento de Auditoria Interna EI-PD-002 se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo es de tres (3) meses.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA
Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final PDF en treinta y cuatro (34) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesionales, Contratistas de la OCI.

Revisó:
ANDRES GALVIS PINEDA
30-06-2022 08:27

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Proceso de Inspección, Vigilancia y Control

Responsables Unidades Auditables:

- Dirección de Inspección Vigilancia y Control.
- Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado.
- Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional.

***Fecha de Apertura*:** 25 de mayo de 2022.

Fecha de Cierre: 29 de junio de 2022.

Objetivos de la Auditoría:

1) Evaluar la efectividad de los controles ejecutados por el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control, frente a la ejecución de actividades realizadas con los Organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte - SND.
2) Verificar la ejecución del Plan Anual de Auditoria de IVC.
3) Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad.

Alcance de la Auditoría: Comprende la evaluación de información del periodo entre el 1 de mayo de 2021 a 30 de abril 2022.

Criterios de la Auditoría:

- Ley Nº 1967 de 2019, Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte, Artículo 4º Funciones; numerales 1, 2, 5, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 39.
- Ley Nº 1445 del 12 de mayo de 2011, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional, artículo 10. Funciones de inspección, vigilancia y

control, artículo 11. Niveles de patrimonio líquido, artículo 98. Suspensión del reconocimiento deportivo.

- Ley Nº 181 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, artículos 58 y 84.
- Ley Nº 49 del 04 de marzo de 1993, por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte, artículo 56.
- Ley 1437 de 2011, "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", capítulos IV y V.
- Decreto Nº 1228 del 18 de julio de 1995, Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.", en todo su contenido.
- Decreto Nº 1085 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, LIBRO 2 Régimen Reglamentario del Sector Deporte; Parte 3, Título 1, De los Estatutos; Parte 6, Del otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el sistema nacional del deporte; Títulos 1, 2, 3 y 4; Parte 7, Normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales; Títulos 1, 2 y 3.
- Decreto Nº 1670 del 12-sep-2019, Por la cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte, Artículo 15. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Son funciones (…), numerales 1 a 26
- Resolución N° 2359 del 23-dic-2019, "*Por la se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones*", artículo 4o. Funciones de los coordinadores de grupo, numeral 8. Revisar y verificar toda la documentación de los procesos a su cargo, sirviendo como punto de control de calidad para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y errores en los procesos del grupo a su cargo; Pág.18: GIT Deporte Profesional; GIT Deporte Aficionado.
- Circular Externa Nº 003 del 31 de agosto de 2017, Expedida por Ministerio del Deporte, explicativa sobre diversos trámites institucionales, numerales 2.2, 6 y 10.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4 de marzo de 2021, Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados, Numeral 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría vigentes.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre/2020.
- Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 4 - mayo 2018, Apartado No. 5 "Construcción de Indicadores." DAFP.
- Indicadores, planes de acción, mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción, procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Circular Externa 05 del 2016, Expedida por Ministerio del Deporte, Por lo cual se Imparten Instrucciones Relativas a la Adopción del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), en todo su contenido.

Limitaciones: no se presentaron por parte del proceso auditado, sin embargo, se da a conocer lo siguiente:

- La ubicación de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, no se encontró en la dirección que fue suministrada en la base de datos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
- En la visita realizada a la Liga de Bolo del Valle, en la ciudad de Cali, no fue posible corroborar la información financiera, debido a que para el momento de la visita no se contó con la disponibilidad del software donde reposan los registros, ya que desde el 3 de junio a raíz de un corte de energía se quemó la torre del computador, aspecto que incidió su cambió y por ende se tiene pendiente la configuración del aplicativo contable.

Equipo Auditor: Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lixy Celmira Romero Navarrete – Profesionales Contratistas

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

1) **Indagación**: Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).

2) **Observación**: Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.

3) **Comparación**: Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.

4) **Revisión selectiva**: Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

5) **Confirmación**: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.

6) **Análisis**: Estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.

7) **Cálculo**: Verificación aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

Entre otras que sean requeridas en el transcurso de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

El desarrollo de la presente auditoria se basó en el análisis de la información solicitada por la Oficina de Control Interno y la suministrada por los Grupos Internos de Trabajo Deporte Profesional y Deporte Aficionado con alcance comprendido entre el 01 de mayo de 2021 con corte al 30 de abril de 2022, correspondiente a otorgar, renovar o actualizar el reconocimiento deportivo de organismos deportivos; seguimiento financiero y contable; obligaciones laborales, seguridad social y parafiscales; presupuesto anual y ejecución presupuestal; procedencia de capitales e implementación SIPLAFT; actividades de ejecución de del Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control.

La muestra sobre la cual se basó las pruebas de recorrido fue calculada acorde con lo establecido en el formato interno dispuesto para este fin, se obtuvo como resultado trece (13) organismos deportivos, que corresponde al 4% del total de población (366), correspondiente a la gestión de reconocimientos deportivos (otorgar, renovar o actualizar), de los cuales fueron seleccionados ocho (8) de trámites efectuados por el Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado y cinco (5) correspondientes al Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional.

Para la verificación de seguimiento financiero y contable; obligaciones laborales, seguridad social y parafiscales; presupuesto anual y ejecución presupuestal; procedencia de capitales e implementación SIPLAFT, la población total es de 322 Organismos Deportivos, luego de aplicar la técnica de muestreo aleatorio arrojó una muestra de doce (12) organismos deportivos, equivalentes al 4% sobre el total de la población, donde seis (6) corresponden al Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado y seis (6) al Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional.

La información objeto de evaluación fue soportada por el proceso auditado y se encuentra en archivo digital en el sistema de gestión documental Gesdoc del Ministerio del Deporte.

El equipo de auditores de la OCI realizó visitas presenciales a tres (3) organismos deportivos; Federación Colombiana de Tenis de Mesa; Asociación Deportivo Cali y Liga de Bolo de Valle del Cauca para practicar pruebas sustantivas y de control, las cuales se realizaron con el propósito de validar evidencia de auditoría relacionada con la integridad, exactitud y validez de la información auditada, que permita tener seguridad razonable acerca de la aplicación de los controles internos establecidos por la Dirección de IVC y comprobar la efectividad o, en caso contrario, identificar posibles errores o irregularidades que presten mérito. (*Ver anexo 1*).

De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos, se dan a conocer al Proceso Inspección, Vigilancia y Control, con la finalidad que sea un insumo para fortalecer las actividades de auditoría, seguimiento y control que allí se realizan, por tanto, este aspecto quedará registrado en el párrafo de las recomendaciones del informe final de auditoría interna.

Plan Anual de Auditoría de Inspección, Vigilancia y Control.

Para la vigencia 2022 el Proceso IVC, definió el Programa Anual de Auditorías de Seguimiento y Verificación a los Organismos Deportivos, con fecha de elaboración del 20 de enero de 2022, estableciendo 31 auditorías a realizarse durante la presente anualidad, el cual fue presentado al Despacho del ministro con memorando N° 2022IE0000575 del 4 de febrero de 2022, cuya aprobación se encuentra evidenciada en el apartado "*Registros de auditoria*" en el Sistema de Gestión Documental Gesdoc. *(Ver imagen No. 1).*

Imagen No. 1 Aprobación del Plan Anual de Auditoria de IVC a los Organismos Deportivos, vigencia 2022.

Registros de auditoria

Accion del Documento	Descripción	Usuario	Fecha	IP
Actualizar	Se finaliz? el documento	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	07-02-2022 08:11	181.136.132.41
Actualizar	Se asignó el tramite	OLGA CECILIA PUERTA OSORIO	05-02-2022 07:00	186.84.20.222
Organización	El responsable de la carpeta aceptó la organización	OLGA CECILIA PUERTA OSORIO	05-02-2022 07:00	186.84.20.222
	Se organizó el documento.			
Actualizar	Observaciones: Se aprueba el Plan anual de auditorías de inspección a los organismos deportivos para la vigencia 2022	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	04-02-2022 16:07	192.168.200.68
Responsable asignado y recibido, el destinatario se asigno	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	04-02-2022 16:00	192.168.200.68
Digital recibido por el destinatario	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	04-02-2022 16:00	192.168.200.68
Adicionar	Adicionado el pdf de la plantilla como imagen	MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO	04-02-2022 13:47	200.75.47.130
Aprobar	Aprobado por MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO	MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO	04-02-2022 13:47	200.75.47.130

Fuente: Aplicativo institucional Gesdoc (verificado OCI 2-jun-2021).

Se realizó seguimiento al cumplimiento Plan Anual de Auditoría del Sistema Nacional del Deporte por la Dirección de IVC, al corte 6 de mayo se identificó un avance del ***23%***, que corresponde a la ejecución de siete (7) auditorías, igualmente se evidenciaron carpetas de información digital en SharePoint de la Dirección de IVC, donde se encuentra la trazabilidad de cada auditoría, estructurada por Organismos Deportivos (Ver tabla No. 1), no se identificaron incumplimientos en cuanto a este Plan.

Tabla No. 1 Cronograma de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría

N°	Organismo Deportivo	Apertura	Cierre	Inf. Preliminar	Inf. Final
1.	Club Atlético Bucaramanga	16-mar-22	17-mar-22	N° 2022EE0007674 (1-ABR-2022)	N° 2022EE0009410 (21-ABR-2022)
2.	Liga de Voleibol de Valle del Cauca	24-mar-22	25-mar-22	N° 2022EE0008552 (12-ABR-2022)	N° 2022EE0011598 (10-may-2022)
3.	Liga de Futbol de Bolivar	31-mar-22	1-abr-22	N° 2022EE0009436 (21-ABR-2022)	N° 2022EE0010964 (04-may-2022)
4.	Boyacá Chicó FC	19-abr-22	20-abr-22	N° 2022EE0011599 (10-may-2022)	N° 2022EE0012716 (19-may-2022)
5.	Patriotas Boyacá SA	21-abr-22	22-abr-22	N° 2022EE0012136 (15-may-2022)	N° 2022EE0013166 (24-may-2022)
6.	Federación Colombiana de Boxeo	27-abr-22	28-abr-22	N° 2022EE0012049 (13-may-2022)	N° 2022EE0013165 (24-may-2022)
7.	Club Fútbol Deportivo Cali	5-may-22	6-may-22	N° 2022EE0013776 (31-may-2022)	N° 2022EE0013776 (31-may-2022)

Fuente: Archivo digital IVC, papel de trabajo OCI.

Para la ejecución de actividades de auditoría en IVC, se evidenció que la formulación de la documentación interna que conforma el conjunto de criterios ha sido objeto de verificación y ajustes al interior del proceso, dicho aspecto se encuentra pendiente por ser oficializado en el Sistema de Gestión Isolución, como también la revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. *(Ver anexo 2).*

Asimismo, se evidenció en las pruebas de recorrido que las auditorias están siendo ejecutadas con aplicación de los procedimientos que aún no han sido aprobados; el trabajo de campo de visitas de auditoría que está realizando la Dirección de IVC, se está llevando a cabo de la siguiente forma: se cuenta con dos profesionales asignados específicamente para la labor de auditoría, quienes se apoyan de un equipo técnico bien sea del GIT Deporte Profesional o GIT Deporte Aficionado enfocado en el área legal y financiera. Lo anterior, debido a que no se cuenta con un equipo independiente conformado para realizar las actividades de auditoría en la Dirección de IVC.

Con la finalidad de verificar la trazabilidad del cumplimiento de las actividades de auditoría ejecutadas por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, se solicitó de manera aleatoria el acceso a la documentación de dos organismos deportivos: *Liga de Fútbol de Bolívar* y *Asociación Deportivo Cali* (*Ver anexo No.3*), cuyo resultado se puede colegir lo siguiente:

- En la ejecución de las auditorías de IVC, se está teniendo en cuenta la evaluación por componentes: legal, financiero-contable, técnico-deportivo; procedencia de capitales; SIPLAFT y bioseguridad y salud en el trabajo, no obstante, de este último no se identificó su inclusión en la verificación efectuada.

- La declaración de conflicto de intereses, no se está diligenciando por parte de los profesionales auditores que apoyan la labor de auditoría, y que a su vez hacen parte bien sea del Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado, o del Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional, sustentado en que las obligaciones contractuales no se indica acerca de la actividad de auditoría.

- Posible ausencia de independencia y objetividad de los auditores designados, quienes a su vez también realizaron seguimiento al organismo deportivo en el aspecto contable/financiero; procedencia de capitales y SIPLAFT.

- Teniendo en cuenta que los profesionales que realizaron determinada auditoría son apoyo y pertenecen a los grupos internos de trabajo, se identificó posible incumplimiento al seguimiento de la gestión al plan de mejoramiento de los organismos deportivos, debido a los compromisos que se tienen frente a las actividades contractuales.

Seguimiento PQRSD del proceso auditado.

Se verificó en la base de datos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias – PQRSD, correspondiente al alcance de la presente evaluación la oportunidad de respuesta de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control. Se observó que los tiempos de respuesta en un 99% presenta oportunidad, este resultado denota la atención y gestión del Proceso IVC, el cual se ha venido fortaleciendo. *(Ver Tabla No. 3).*

Tabla No. 3 resumen de PQRSD

Oportunidad	Abril a Diciembre 2021		Enero a abril 2022	
	No.	**Proporción**	**No.**	**Proporción**
Dentro de Términos	1224	99,9%	985	98,8%
Fuera de Términos	1	0,1%	6	0,6%
En trámite	0	0,0%	5	0,5%
No requiere	0	0,0%	1	0,1%
Total	**1225**	**100%**	**997**	**100%**

Fuente: Base de datos Servicio Integral al Ciudadano, papel de trabajo OCI.

Caracterización del Proceso de Inspección Vigilancia y Control

Se evidenció que la caracterización del proceso publicada en el sistema integrado de gestión Isolucion bajo codificación IVC-CP-001, no contempla en su contenido las actividades en materia de Auditoría, sin embargo, el proceso manifestó que se encuentra en trámite de revisión y publicación con la Oficina Asesora de Planeación una nueva versión ajustada que detalla las actividades de auditoría que se realiza la dependencia incluyendo además el

procedimiento Auditoría Externa el cual integra la verificación y seguimiento de IVC a los Organismos Deportivos.

Indicadores de Gestión.

Una vez analizada la nueva versión de la caracterización del proceso, se evidencia que en esta se relacionan 3 indicadores de gestión, los cuales se encuentran publicados en el sistema integrado de Gestión Isolucion (*ver anexo N.4*).

Tabla No. 4 Descripción y estado de los indicadores del proceso IVC.

Nombre del indicador	Objetivo	Meta	Frecuencia de Medición	Análisis del Indicador OCI
Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional (Circulares expedidas para el ejercicio de la supervisión)	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.; Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control para formalizar los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.	80%	Semestral	El indicador registra una medición en junio de 2021 y en marzo de 2022, sin embargo, en la descripción no se relaciona el periodo de cálculo, se evidencia que no se cumplió con la meta establecida y no se establecieron acciones por parte del GIT para lograr su cumplimiento, no cuenta con registros que soporten los resultados de la medición *(Ver anexo No. 5)*
Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND; Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control para formalizar los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.	90%	Mensual	El indicador en su ficha técnica señala una medición mensual, sin embargo, en el aplicativo no se evidenciaron las mediciones en la vigencia 2022, la última fue reportada el 31 de diciembre de 2021 con un cumplimiento del 99.95% *(Ver anexo No. 6)*
Procesos Impulsados por parte del G.I.T Actuaciones Administrativas	Sin descripción en la ficha técnica	80%	Semestral	La última medición del indicador se realizó el 31 de diciembre de 2022 se espera la próxima medición al finalizar junio de 2022, por otro lado, se evidencia que en la ficha técnica no se relaciona el objetivo de este. *(Ver anexo No.7)*

Fuente: Isolución, papel de trabajo OCI.

Una vez analizada la información reportada en el aplicativo Isolucion y las fichas técnicas, se evidencio lo siguiente:

- No se cargan en su totalidad los documentos que permitan soportar los resultados de los indicadores,
- No se ha registrado la medición del Indicador "*Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado*" de acuerdo con la periodicidad establecida en la ficha técnica.
- No se evidencian soportes de las acciones correctivas implementadas para las mediciones que no dan cumplimiento a las metas establecidas en las fichas técnicas; si bien los resultados evidenciados en la mayoría de los indicadores se mantuvieron dentro los estándares de tolerancia.

Acorde con lo anterior, el no evidenciar ni gestionar acciones correctivas posiblemente llegaría a incumplir lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión No.4 y lo indicado en el Manual operativo MIPG Versión No. 4 2021.

Seguimiento Plan de Mejoramiento.

Se verificó el avance y gestión del Plan de Mejoramiento en Sistema de Gestión Isolucion, donde se identificó dos (2) hallazgos y una (1) observación en estado *vencido*, dicho plan fue suscrito desde el 28 de junio de 2021, del seguimiento realizado se evidenció la realización de actividades conducentes al avance de plan de mejoramiento, no obstante, denota que superó el plazo dado en el lineamiento interno, el cual es de tres (3) meses, sin embargo, durante la ejecución de la presente auditoría el Proceso solicito ampliación a dicho plan de mejoramiento con la justificación soportada, este aspecto quedará registrado como Beneficio de Auditoría.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos del proceso Gestión Financiera, los cuales fueron identificados en el mapa de riesgos:

Tabla No. 5 Mapa de Riesgos del proceso Inspección Vigilancia y Control.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desviar los informes de inspección, vigilancia y control para favorecer algún organismo deportivo o entidad del SND (Sistema Nacional del Deporte).	Diariamente, el Profesional asignado del GIT Deporte profesional o Deporte Aficionado., debe Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, del organismo deportivo para el respectivo estudio y validez de la documentación necesaria para el trámite. , Se diligencia el formato Otorgamiento, Negación, Renovación o Actualización Reconocimiento Deportivo Ligas y Asociaciones Deportivas IVC-FR-003, Otorgamiento o Negación de Personería Jurídica Federación Deportiva Nacional y Club Profesional IVC-FR-004, o Inscripción de Miembros Federación Deportiva Nacional y Club Profesional (según sea el caso); en el cual se verifican los requerimientos necesarios para la resolución de los trámites. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, En caso de presentarse incumplimiento o uso inadecuado del formato de verificación, los coordinadores de cada G.I.T deberán devolver el trámite y solicitar la adecuada verificación de este. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Registro formato Otorgamiento, Negación, Renovación o Actualización

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
		Reconocimiento Deportivo Ligas y Asociaciones Deportivas IVC-FR-003, Otorgamiento o Negación de Personería Jurídica Federación Deportiva Nacional y Club Profesional IVC-FR-004, o Inscripción de Miembros Federación Deportiva Nacional y Club Profesional
Gestión	Posibilidad de afectación reputacional, por actuaciones inoportunas en alguno de los procesos, en la gestión y el desarrollo de las actividades y trámites adelantados en el ejercicio de las funciones de IVC.	Diariamente en cada uno de los trámites gestionados, el Profesional asignado del GIT Deporte profesional o Deporte Aficionado., debe Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, del organismo deportivo para el respectivo estudio y validez de la documentación necesaria para el trámite. Se diligencia el formato Otorgamiento, Negación, Renovación o Actualización Reconocimiento Deportivo Ligas y Asociaciones Deportivas IVC-FR-003, Otorgamiento o Negación de Personería Jurídica Federación Deportiva Nacional y Club Profesional IVC-FR-004, o Inscripción de Miembros Federación Deportiva Nacional y Club Profesional (según sea el caso); en el cual se verifican los requerimientos necesarios para la resolución de los trámites. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, por presentarse incumplimiento o uso inadecuado del formato de verificación, los coordinadores de cada G.I.T deberán devolver el trámite y solicitar la adecuada verificación de este. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Registro formato Otorgamiento, Negación, Renovación o Actualización Reconocimiento Deportivo Ligas y Asociaciones Deportivas IVC-FR-003, Otorgamiento o Negación de Personería Jurídica Federación Deportiva Nacional y Club Profesional IVC-FR-004, o Inscripción de Miembros Federación Deportiva Nacional y Club Profesional IVC-FR-005.
		Diariamente, los Coordinadores de cada Grupo Interno De trabajo, debe Verificar cumplimiento de los términos de los tramites de la Dirección., Los coordinadores revisan cada uno de los tramites y/o actividades que se estén llevando a cabo en sus G.I.T para después verificar si cumplen o no con los requerimientos establecidos en la Ley. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Según el resultado de la revisión, el trámite puede ser devuelto al responsable o ser enviado al organismo deportivo correspondiente. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: GESDOC
Seguridad Digital	Posibilidad de afectación económica y de imagen institucional por mal uso de las herramientas tecnológicas empleadas en el ministerio, que con esto conlleve a la pérdida, fuga o modificación de la información contenida en los documentos y archivos digitales que reposan en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.	Semanalmente, el funcionario y/o contratista designado para el manejo y custodia de los documentos y archivos digitales de cada Grupo Interno de trabajo de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, debe Salvaguardar la información de cada coordinación de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, Cada responsable actualiza y custodia la información perteneciente a los Grupos Internos de Deporte Aficionado, Actuaciones Administrativas, Deporte Profesional y proceso de auditorías. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, En caso de presentarse la pérdida de información, actualmente la persona reconstruye si es posible la información faltante y se solicita al grupo de TICS el apoyo para recuperación de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo electrónico reportando la falla a TICS.
		Diariamente, el funcionario y/o contratista de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, debe Identificar la procedencia y legitimidad de los correos recibidos, Los colaboradores de la Dirección verifican la procedencia de los correos entrantes en la mayoría de los casos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Notificar vía correo electrónico al GIT de Tecnologías de la Información (TICS). De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo notificando situación presentada a TICS

Fuente: Mapa de Riesgos Isolución, corte 30-abr-2022.

El proceso ha reportado el monitoreo con base en la evidencia relacionada en los controles, así como en las fechas establecidas en el Mapa de Riesgos del Proceso Inspección, Vigilancia y Control.

Se visualizó que el Proceso IVC en la documentación de las actividades de auditoría, tiene plasmada la Gestión del Riesgo en formato Programa Anual de Auditoría. *(Ver imagen No. 2).*

Imagen No. 2 Formato Programa Anual de Auditoría.

	PROCESO DIRECCIÓN DE INSPEC FORMATO Programa anual de auditorias de seguimi		
Vigencia Aplicable:	**2022**	**Fecha de elaboración:**	20 enero de 2022
OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA	Determinar la situación jurídica, administrativa, técnica, deportiva, recreativa y socioeconómica de las entida		
ALCANCE	Comprende la auditoría realizada a la gestión del organismo deportivo en los componentes legal, financiero-		
GESTIÓN DEL RIESGO Identificación y evaluación de los riesgos del programa de auditorías	No cumplimiento del programa de Auditorías internas de la Dirección de Inspección, vigilancia y control. Falta de personal Idóneo para ejecutar el programa de auditorías. Falta de recursos para implementación y ejecución del programa de auditorías. Incapacidades o permisos del personal en las fechas de auditoría. No aceptación por parte de los organismos deportivos Integrados SND para realizar auditoría en fecha programada. Dificultad para realizar las auditorias por la pandemia Covid19.		

Fuente: Proceso IVC - Actividad de Auditoría.

Acorde con lo anterior, y de lo identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control, no se presenta la inclusión de riesgos asociados a las actividades de auditoría.

5. FORTALEZAS

- ✓ Ejecución y cumplimiento del Programa de Auditoría a los Organismos del Sistema Nacional del Deporte.

- ✓ Se han realizado labores conducentes a la mejora en el cumplimiento de actividades de auditoría, evidenciando que ha sido propuesta y elaborada de forma conjunta con el equipo técnico deportivo, financiero y los equipos del área legal de los Grupos Interno de Trabajo Deporte Profesional y Deporte Aficionado, para llevar avante la documentación de auditoría.

- ✓ Las actividades que están siendo ejecutadas por el Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional y Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado conducen al cumplimiento de la función de Inspección, Vigilancia y Control, puesto que se identificó la aplicación de la mejora continua por parte de los profesionales con quienes se tuvo contacto en la presente evaluación.

- ✓ Durante la ejecución de la auditoría interna se resalta el compromiso profesional por parte de los auditados en la disposición, receptividad, organización y empoderamiento entre otros.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	Título	Estado informe Final
H – IVC – 01 – 2022	***FORMATO DE CONFLICTO DE INTERES EN ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.***	***En firme para formulación plan de mejoramiento por el proceso auditado.***
H – IVC – 02 – 2022	***EQUIPO DE AUDITORÍA EN IVC.***	
H – IVC – 03 – 2022	***MAPA DE RIESGOS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.***	***Se levanta.***
O – IVC – 01– 2022	***MEDICIÓN DE INDICADORES.***	***Se levanta.***
BA – IVC – 01 – 2022	***GESTIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.***	***Beneficio de Auditoría.***
BA – IVC – 02 – 2022	***MAPA DE RIESGOS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.***	***Beneficio de Auditoría.***
BA – IVC – 03 – 2022	***MEDICIÓN DE INDICADORES.***	***Beneficio de Auditoría.***

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS:

H – IVC – 01 – 2022: FORMATO DE CONFLICTO DE INTERES EN ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

Condición:

Se identificó ausencia del diligenciamiento de 5 formatos de *Declaración de conflicto de intereses y compromiso Ético IVC*, código IVC-FT-015, que corresponde al 56% sobre el total de la muestra.

Criterio(s):

Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo establecido en*:*

- **Ley 734 de 2002**¸ Código Disciplinario Único, **artículo 40**: "***CONFLICTO DE INTERESES****. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión (…)"*
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2020, página 94*: "**Conflicto de intereses**: se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidades de manera objetiva."*
- **Código de Ética IVC,** numeral **5. "*Conflictos de Interés.*** *Es la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría. Los auditores de IVC deben declararse inmediatamente impedidos una vez adviertan cualquier situación que genere conflicto de interés, antes que, con ocasión de su existencia, se pueda llegar a incurrir en actos que afecten real o potencialmente el cumplimiento de los principios fundamentales, las responsabilidades del auditor o las reglas de conducta consagrados en este Código. Para ello, mediante escrito expresar al Director de IVC o Coordinador de auditorías de IVC, las razones y si fuere posible aportar las pruebas pertinentes***."**

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible ausencia de personal que conforme un equipo estable para la ejecución de actividades de auditoría.
- Desconocimiento del procedimiento de Auditoría Externa y los formatos de Auditoria al igual que de criterios normativos y de la importancia de labor de auditoría.
- Posible desinterés por parte de los Auditores para el diligenciamiento de los formatos del procedimiento de Auditoria IVC.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en la auditoria se relaciona con el Riesgo de Corrupción identificado en el Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, bajo la descripción: "*Posibilidad de pérdida de la objetividad del auditor por acción u omisión de sus funciones en el desarrollo de los trabajos de auditoría manipulando los resultados en los informes de auditoría, para favorecer a terceros o en beneficio propio*.".

Del cual se evidencia posible materialización de la causa N° 2, "*Posible inexistencia de perfiles de funciones y competencias para el ejercicio de la auditoría interna*."

Asimismo, se evidencia debilidad en la ejecución del Control R1-Cont-1, en cuanto a: "(…) *correcto y oportuno diligenciamiento de los formatos (…)*".

Situación evidenciada en la falta de diligenciamiento del formato IVC-FT-015 "*Declaración de Conflicto de Intereses y Compromiso Ético IVC*." por parte de los auditores designados.

Efectos:

- Posible materialización de conflicto de interés.
- Conclusiones de auditoría sin objetividad ni independencia.
- Incumplimiento de la normativa que rige las actividades de auditoría.
- Posibles hallazgos a futuro por entes externos de control.
- Pérdida de imagen institucional.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0006945 del 21 de junio de 2022, se recibió respuesta extemporánea de réplica por parte del Proceso auditado mediante memorando No 2022IE0007349 del 29 de junio de 2022, para el presente hallazgo no se especificó información aclaratoria que permita identificar las acciones realizadas, sin embargo, se recibió el siguiente anexo:

- "*Adjunto_6_Documento_2022IE0007349*", el cual soporta la realización de capacitaciones realizadas al interior de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, referente a lineamientos de auditoría interna.

Respuesta de la OCI:

Teniendo en cuenta que la información allegada no desvirtúa lo indicado en el presente hallazgo, el mismo queda en firme para la formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación Específica:

- Diligenciar la documentación adoptada por el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control, en este caso el formato IVC-FT-015 "*Declaración de Conflicto de Intereses y Compromiso Ético IVC*.", con el fin de mantener la trazabilidad de las actividades, evitando un posible conflicto de intereses no declarado y con probables consecuencias para la Entidad.

H – IVC – 02 – 2022: EQUIPO DE AUDITORÍA EN IVC.

Condición:

No se identificó la conformación de un equipo de trabajo con dedicación exclusiva para la ejecución de las actividades de auditoría en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, asimismo el apoyo profesional proviene de funcionarios o contratistas que se encuentran designados bien sea, al Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional o al Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado.

Criterios:

Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo establecido en*:*

- **NIA** 200: Objetivos globales del auditor independiente.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4, de julio de 2020, página 97, ***Independencia:*** *libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma imparcial.*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible ausencia de personal que conforme un equipo independiente con dedicación exclusiva para la ejecución de actividades de auditoría.
- Posible desconocimiento de criterios normativos y de la importancia de labor de auditoría.
- Probable falta de apoyo presupuestal.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en la auditoria se relaciona con el Riesgo de Gestión identificado en el Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, bajo la descripción: "*Dejar de evaluar lo que se debe evaluar en el ejercicio de la Actividad de Auditoría Interna".*

Del cual se evidencia posible materialización de la causa N° 1, en la parte que indica: "*Los resultados de los trabajos no son acordes a la realidad*."
En cuanto a la ejecución del Control, es probable el incumplimiento del R3-Cont-3, con relación a: "(…) *apropiación por parte del auditor de los lineamientos del proceso (…)*".

Situación evidenciada en la falta de personal que cumpla con las funciones de Auditoria al interior del proceso IVC ya que actualmente los auditores designados para la ejecución de auditoria a determinado organismo deportivo, a su vez también realizaron los seguimientos desde los Grupos Internos de Trabajo de Deporte Aficionado y Deporte Profesional; al igual

que se vería avocado en posible ausencia de gestión en el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Efectos:

- Se pueden generar conclusiones de auditoría, concepto u opinión con vicios que puedan comprometer la integridad de la auditoría.
- Incumplimiento de la normativa que rige las actividades de auditoría.
- Posibles hallazgos a futuro por entes externos de control.
- Ejecución de actividades concomitantes, que pueden llegar a generar posible incumplimiento de resultados en término de efectividad.
- Posible afectación de la imagen institucional.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0006945 del 21 de junio de 2022, se recibió respuesta extemporánea de réplica por parte del Proceso auditado, mediante memorando No 2022IE0007349 del 29 de junio de 2022, para el presente hallazgo no se recibió información que permita desvirtuar la novedad detectada.

Respuesta de la OCI:

Por lo indicado en el acápite anterior, se concluye dejar en firme el presente hallazgo, para la posterior realización del plan de mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Revisar la posible la falta de personal para el cumplimiento de las funciones de Auditoria al interior del proceso IVC.
- Se recomienda en lo posible que los profesionales asignados a los Grupos Internos de Trabajo Deporte Profesional y Deporte Aficionado sean los mismos auditores designados para la ejecución de funciones de auditoría a los diferentes organismos deportivos.
- Viabilizar la conformación de un equipo profesional con conocimientos y experiencia en auditoría, a fin de ejercer esta actividad de manera independiente y objetiva.
- Velar por la realización de las actividades de auditoría en todas sus fases, inclusive del seguimiento al plan de mejoramiento, ya que, en cumplimiento de la función de Inspección, Vigilancia y Control, su finalidad es ser apoyo en la corrección y prevención de debilidades en que puedan incurrir los Organismos Deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

H – IVC – 03 – 2022: MAPA DE RIESGOS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

Condición:

No se identificó la inclusión de riesgo asociado con la ejecución de actividades de auditoría por el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

Criterios:

Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo establecido en*:*

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 diciembre de 2020, DAFP, acerca de la Metodología, paso 2 de la página 27.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4 de marzo 2021, DAFP; *Dimensión de Gestión con Valores para Resultados*, Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos).

Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:

- Posible ausencia de asesoría y acompañamiento por parte de la Segunda Línea de Defensa, para la identificación y constante actualización de los riesgos del Proceso de IVC.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión, identificado en el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, denominado: "*Posibilidad de afectación reputacional del Ministerio, por la no ejecución de las actividades requeridas para la implementación MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento de este*.".

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No 1. "*Debilidad en el seguimiento a la implementación de MIPG*"

Igualmente, se evidencia debilidad en la ejecución del Control:

"*Cada vez que se requiera, el Profesional asignado de la Oficina Asesora de Planeación, debe verificar el cumplimiento de las actividades programadas, a través del seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe enviar las observaciones vía correo electrónico al líder de política institucional de gestión y desempeño con copia al enlace encargado del reporte de las actividades por proceso. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos*".

Situación evidenciada en que no se identifica en el Mapa de Riesgos del Proceso, el/los riesgo(s) o control(es) asociados a las actividades de auditoría que actualmente realiza la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Efectos:

- Probable materialización del riesgo por la falta de responsable en la ejecución del control.
- Incumplimiento de criterios normativos, debido a la falta de inclusión de actividades de gestión que realiza la entidad.
- Posible afectación de la imagen institucional.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0006945 del 21 de junio de 2022, se recibió respuesta extemporánea de réplica por parte del Proceso auditado mediante memorando No 2022IE0007349 del 29 de junio de 2022, para el presente hallazgo no se especificó información cualitativa que permita identificar las acciones realizadas, sin embargo, se recibieron los siguientes anexos:

- Adjunto_7_Documento_2022IE0007349, en el cual se evidencia acta de reunión realizada el 24 de junio de 2022 con asistencia de la Dirección de IVC y de la Oficina Asesora de Planeación, cuyo objetivo fue: "*Inclusión de actividades de control y acciones de mitigación sobre tema de auditoría externa*".

- "Adjunto_*8_Documento_2022IE0007349*", el cual contiene, el Mapa de Riesgos del Proceso IVC con fecha de actualización del 24 de junio de 2022.

Respuesta de la OCI:

Una vez el equipo auditor comparó el archivo recibido en la réplica, con el Mapa de Riesgos publicado en el Sistema de Gestión Isolución, se identificó en el riesgo de Gestión que se describe como: "*Posibilidad de afectación reputacional, por actuaciones inoportunas en alguno de los procesos, en la gestión y el desarrollo de las actividades y trámites adelantados en el ejercicio de las funciones de IVC*." la inclusión del *Control R2-Cont-3*, y su correspondiente formulación de plan de tratamiento, así:

Evaluación del riesgo - Valoración de los controles				
N° Control	Responsable	Acción (Propósito-Verbo)	Complemento (Como se ejecuta - que pasa con las desviaciones - evidencia)	Descripción del Control
R2-Cont-3	Profesional asignado por el Director de Inpsección Vigilancia y Control	Verificar a través de auditorias externas el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, financieros, tecnico deportivos y demás requisitos aplicables para los organismos del SND.	En caso de identificar desviaciones de la ejecución del control, se le informa al Director de IVC para su aprobación y acto seguido el informe de auditoria al organismo deportivo.	Quincenalmente (De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria), Profesional asignado por el Director de Inspección Vigilancia y Control, verificaran a través de auditorias externas el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, financieros, tecnico deportivos y demás requisitos aplicables para los organismos del SND. En caso de identificar desviaciones de la ejecución del control, se le informa al Director de IVC para su aprobación y acto seguido el informe de auditoria al organismo deportivo. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informe final de auditoria y GESDOC.

Plan de Tratamiento				
N° Acción	Acción	Soporte o Evidencia de la Acción	Responsable de la ejecución	Fecha Implementación
R2-Acc-3	1. Documentar el control R2Control3, a través del procedimiento auditoria externa integrada de verificación y seguimiento de inspección vigilancia y control a los organismos deportivos.	1. Documento aprobado en Isolución .	1.Profesional asignado por el Director de Inspección Vigilancia y Control,.	1. 31/08/2022.

Imagen tomada del formato Mapa de Riesgos del Proceso IVC.

Teniendo en cuenta las acciones realizadas por el proceso, se concluye levantar el presente hallazgo, el cual quedará registrado como un Beneficio de Auditoría, teniendo en cuenta los correctivos realizados antes de la emisión del presente informe, no obstante, se sugiere tener en cuenta la recomendación que se describe enseguida.

Recomendación Específica:

Este proceso auditor considera evaluar si en el riesgo de corrupción del proceso se pueda llegar a materializar, que los auditores que ejerzan la función de auditoría reciban o soliciten cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros a través del posible desvío de

resultados en los informes de auditoría generados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control para favorecer algún organismo deportivo o ente del Sistema Nacional del Deporte.

OBSERVACIONES:

O – IVC – 01– 2022 – MEDICIÓN DE INDICADORES.

Se identificaron debilidades en reportes de información que hacen parte de las fichas técnicas de los indicadores que tiene establecidos el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control; el no evidenciar ni gestionar acciones correctivas posiblemente llegaría a incumplir lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión No.4 y lo indicado en el Manual operativo MIPG Versión No. 4 2021. (*Ver anexos 5 al 7*).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0006945 del 21 de junio de 2022, se recibió respuesta extemporánea de réplica por parte del Proceso auditado mediante memorando No 2022IE0007349 del 29 de junio de 2022, para el presente hallazgo no se especificó información cualitativa que permita identificar las acciones realizadas, sin embargo, se recibieron los siguientes anexos:

- "*Adjunto_1_Documento_2022IE0007349*", el cual contiene: El formato *"Solicitud de Creación, Modificación o Inactivación de Indicadores*", correspondiente a la solicitud de modificación del indicador: *"Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado".*
- *"Adjunto_2_Documento_2022IE0007349",* este corresponde a una imagen que soporta el correo electrónico enviado el 24 de junio de 2022 a la OAP por la Dirección de IVC, solictando la modificación de la medición del indicador: "*Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado",* pasando de realización de reporte mensual a semestral.
- *"Adjunto_3_Documento_2022IE0007349",* mediante el cual soporta: formato *"Solicitud de Creación, Modificación o Inactivación de Indicadores",* correspondiente a la solicitud de modificación del indicador: "*Establecer el porcentaje de procesos impulsados en el Grupo de Actuaciones Administrativas durante un periodo de tiempo determinado.".*
- *"Adjunto_4_Documento_2022IE0007349"*, el cual evidencia imagen que soporta el correo electrónico enviado por la Dirección de IVC el 24 de junio de 2022 a la OAP, solicitando la inclusión del objetivo para el indicador: "*Establecer el porcentaje de*

procesos impulsados en el Grupo de Actuaciones Administrativas durante un periodo de tiempo determinado.".

- *"Adjunto_5_Documento_2022IE0007349",* el cual contiene, matriz en formato Excel que registra el cumplimiento de los clubes por cada temática de auditoría, se evidencia que en la primera hoja del cuadro de seguimiento se relaciona el número de radicado a través del cual se remitieron los clubes "omisos" al grupo de actuaciones administrativas.

Respuesta de la OCI:

Una vez analizados los soportes allegados por el proceso, se evidencia el requerimiento de modificación de los Indicadores de Gestión, que fue realizado por la Dirección de IVC a la Oficina Asesora de Planeación, en cuanto a la actualización de la periodicidad de medición del indicador *Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado* y la inclusión del objetivo para el indicador *Establecer el porcentaje de procesos impulsados en el Grupo de Actuaciones Administrativas durante un periodo de tiempo determinado*.

Adicionalmente, se consultó el aplicativo Isolución la información relativa a los indicadores, con el fin de validar el cargue de los soportes de la medición y las acciones correctivas tomadas por el proceso respecto al indicador: "*Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional" (Circulares expedidas para el ejercicio de la supervisión)*, para lo cual se evidenció su cumplimento.

Acorde con lo anterior, la Oficina de Control Interno levanta la presente observación, y quedará registrado como Beneficio de Auditoria por las acciones correctivas que fueron realizadas antes de radicar el presente informe final. A continuación, se relacionan las recomendaciones para la gestión y seguimiento continuo a los Indicadores del proceso.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda hacer seguimiento periódico a los Indicadores de Gestión con la finalidad de registrar la medición de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.
- Se recomienda soportar los resultados de los indicadores e implementar acciones correctivas para las mediciones que no dan cumplimiento a las metas establecidas.

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

La presente evaluación realizada no condujo la identificación de hallazgos u observaciones de carácter repetitivo.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA:

BA – IVC – 01 – 2022 GESTIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Desde la fase de planeación de la presente auditoría, se verificó la gestión de plan de Mejoramiento del Proceso IVC, habiéndose observado tres (3) en estado "vencido", los cuales son:

Hallazgo No. 1108: descrito en Isolución "*H – IVC – 01– 2021 – PLAN NACIONAL ANUAL DE AUDITORIA DE INSPECCIÓN A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS*" .

Observación N° 202: descrita en Isolución: "*O – IVC – 02 – 2021 – DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA".*

Observación N° 203: descrita en Isolución: "O *– IVC – 03 – 2021 – NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS".*

El mismo Proceso IVC, a través de su enlace mediante correo electrónico de fecha 2 de junio de 2022, solicitó la ampliación de la fecha de cierre proyectada, esta oficina emitió respuesta de aprobación bajo memorando No.2022IE0006126 del 3 de junio de 2022.

Por lo anterior, el haber cambiado el estado del Hallazgo y de las observaciones pasando de *vencido a abierto,* dicho trámite realizado por el proceso evita que se genere hallazgo relacionado con la oportunidad de gestión frente a Plan de Mejoramiento, por tanto, da lugar a conceder el Beneficio de Auditoría.

BA – IVC – 02 – 2022 MAPA DE RIESGOS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

Teniendo en cuenta que el Proceso auditado, efectúo acciones correctivas al Hallazgo: "***H – IVC – 03 – 2022: MAPA DE RIESGOS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.*** ", la cuales fueron realizadas y soportadas antes de la emisión del presente informe final de auditoría interna, se concede el beneficio de auditoría.

BA – IVC – 03 – 2022 MEDICIÓN DE INDICADORES.

Se identificaron debilidades en reportes de información que hacen parte de las fichas técnicas de los indicadores que tiene establecidos el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

1. Indicador Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional (Circulares expedidas para el ejercicio de la supervisión): El indicador registra una medición en junio de 2021 y en marzo de 2022, sin embargo, en la descripción no se relaciona el periodo de cálculo, se evidencia que no se cumplió

con la meta establecida y no se establecieron acciones por parte del GIT para lograr su cumplimiento, no cuenta con registros que soporten los resultados de la medición (Ver anexo No. 5), en el proceso de réplica se evidenciaron con fecha 24 de junio las acciones correctivas, se sugiere revisar la respuesta de la OCI.

2. Indicador Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado: El indicador en su ficha técnica señala una medición mensual, sin embargo, en el aplicativo no se evidenciaron las mediciones en la vigencia 2022, la última fue reportada el 31 de diciembre de 2021 con un cumplimiento del 99.95% (Ver anexo No. 6), en el proceso de réplica se evidenciaron con fecha 24 de junio las acciones correctivas, se sugiere revisar la respuesta de la OCI.
3. Indicador Procesos Impulsados por parte del G.I.T Actuaciones Administrativas: La última medición del indicador se realizó el 31 de diciembre de 2022 se espera la próxima medición al finalizar junio de 2022, por otro lado, se evidencia que en la ficha técnica no se relaciona el objetivo de este. (Ver anexo No.7), en el proceso de réplica se evidenciaron con fecha 24 de junio las acciones correctivas, se sugiere revisar la respuesta de la OCI.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Culminar la formalización frente a la actualización documental del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

- Teniendo en cuenta los resultados registrados en la presente auditoría interna, continuar en el fortalecimiento de los controles frente al seguimiento y verificación de la información que realiza a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, en pro del mejoramiento continuo de las funciones que realizan los Grupos Internos de Trabajo: Deporte Profesional; Deporte Aficionado; así como de las funciones de auditoría.

- Recordar que el diligenciamiento y uso de formatos y papeles de trabajo son parte fundamental en la ejecución de actividades que realiza la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, ya que conforman la evidencia y la trazabilidad de las actividades realizadas por los profesionales que la realizan.

- Ejecutar las actividades posteriores a la emisión del presente informe, que corresponden a la gestión del plan de mejoramiento, en cumplimiento de los lineamientos internos del Ministerio del Deporte.

- Se recomienda hacer seguimiento a la documentación desactualizada que contiene la codificación de Coldeportes, ya que a la fecha de la presente auditoría se evidenció que la continúan implementando los organismos deportivos en sus procesos internos *(FR-IVC-009 declaración de Origen de bienes y/o fondos versión 1 y FR-IVC-008 Planilla de información General).*

- Para futuras réplicas, se recomienda emitir respuesta de manera cualitativa, con el fin de dar a conocer de forma clara las acciones que puedan llegar a desvirtuar los hallazgos u observaciones registradas en el informe preliminar.

- Establecer las acciones correctivas y/o preventivas que conlleven a subsanar las debilidades detectadas en la presente auditoría, mediante el establecimiento de controles internos que permitan el mejoramiento continuo.

- Elaborar el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta las recomendaciones específicas y generales presentadas por la Oficina de Control Interno.

- Gestionar el plan de mejoramiento en cumplimiento de los lineamientos internos establecidos y en términos de oportunidad y efectividad.

(Memorando remisorio firmado por)

Andrés Galvis Pineda
Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lixy Celmira Romero Navarrete, contratistas de la OCI.
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI.

Anexos

Anexo N° 1. Resumen resultado de visitas realizadas en campo.

Federación Colombiana de Tenis de Mesa Bogotá DC, visita realizada el 3-jun-2022				
N°	**Aspectos verificados por la OCI**	**Cumple**		**Resultados**
		Si	**No**	
1	Solicitud Certificado de existencia y representación legal actualizado	✓		Se recibió, se verificó el representante legal, sea el actual y el firmante de los documentos objeto de la presente revisión.
2	Copia estatutos vigentes	✓		Se recibió, la última actualización mayo/2022.
3	Validación uso de software para el registro de la información contable.	✓		MEGA y DRIVE para guardar la información, Ilimitada –Contai, como software contable
4	Verificar licenciamiento del software contable.	✓		Se corroboró desde el aplicativo.
5	Administradores del software contable.	✓		Se identificó que la administracion del Software contable la realiza el proveedor del software.
6	Validar la fecha de cierre del registro de información financiera de cierre de vigencia 2021 en el sistema o aplicativo contable.	✓		Se evidenció que el cierre contable de la vigencia 2021 fue realizado.
7	Se validó el reporte de LOG de auditoría de documentos directamente del aplicativo	✓		Se observo trazabilidad en los registros contables.
8	Se verificó el manejo NIIF contable	✓		Se corroboró que el aplicativo contable esta adaptado a la aplicación de las NIIF.
9	Verificar proceso de facturación, cómo se hace, cual software	✓		Se evidenció el uso del aplicativo para generar facturas: Aliaddo SAS.
10	Se solicitó evidenciar la información financiera generada a cierre de la vigencia 2020.		✓	No cuenta con información contable digital ni física del año 2020 y hacia atrás, fue indicado por la Fed, que un aspecto es el cambio de la Junta Directiva, ya que el anterior presidente no entregó información completa, otro factor es el cambio del aplicativo contable, dicho aspecto no quedo evidenciado en el informe de gestión, como tampoco en acta.
11	Se solicitó evidenciar la información financiera generada a cierre de la vigencia 2021.	✓		La información recibida, corresponde a: juego de estados financieros comparados (2021-2020); certificación de EF; notas estados financieros; informe del revisor fiscal. Notas: no se evidencio análisis horizontal y vertical en los estados financieros; las notas a los estados financieros no se presentan de manera amplia frente a los incrementos que sobrepasan el 50% y la inclusión del detalle o justificación de las variaciones o cambios representativos. El informe del revisor fiscal, como ente regulador, debe contener los aspectos relevantes, como lo es el cambio del software contable y el inicio del proceso de facturación electrónica.
12	Se solicito la evidencia de aprobación de los estados financieros de 2021 por parte de la asamblea.		✓	No presenta evidencia.
13	Validar publicación de información presupuestal, financiera, legal, para efectos de transparencia de la información.		✓	No presenta publicación de la información referida.

Elaborado por equipo auditor de la OCI.

Asociación Deportivo Cali
Valle del cauca visita realizada el 9-jun-2022.

N°	Aspectos verificados por la OCI	Cumple		Resultados
		Si	No	
1	Solicitud Certificado de existencia y representación legal actualizado	✓		Se recibió, se verificó el representante legal, sea el actual y el firmante de los documentos objeto de la presente revisión.
2	Copia estatutos vigentes	✓		Se recibió, la última actualización fue en 2018.
3	Presupuesto año 2022	✓		Cumple con la elaboración, pero no ha sido aprobado la versión final.
4	La población de nuevos asociados reportados de la Asoc. Deportivo Cali a la Dir. IVC fue de 54, de los cuales se tomó 5 y se corroboró el cumplimiento de requisitos, este aspecto se incluye tenieno en cuenta el seguimiento a Procedencia de Capitales, realizado por la Dir. IVC. Cumplimiento requisitos nuevos asociados. - Copia cc, cert. Cámara y comercio. - RUT - formato procedencia capitales. - Declaración de origen de bienes y/o fondos. - Consulta SARLAFT.	✓		Se evidencia que el organismo deportivo continúa utilizando los formatos relacionados, los cuales no hacen parte de los procedimientos de IVC, en estos aún se registra la entidad Coldeportes. • FR-IVC-009 declaración de Origen de bienes y/o fondos versión 1 • FR-IVC-008 Planilla de información General. En el proceso de auditoría, el organismo sollcitó comunicación formal para dejarlos de usar. En el formato asociado no declarante de RUT – Atención al ciudadano, en su cometido se nombra a la entidad Coldeportes, se recomienda actualizar a Ministerio del Deporte.
5	Se verificó evidencia frente al traspaso de títulos de asociados	✓		Se validó el anexo de traspasos de títulos de 4 asociados reportados.
6	Se validó el archivo anexo de "*Histórico retirados*", ya que no se encontraba CHAXX XXXX CARXXX XXXX, quien fue reportado en el anexo de traslados.	✓		Fue evidenciado que presentaba error en el documento de identificación.
7	Verificar si el valor del aporte por $1´560.000 de un asociado retirado, fue registrado en los estados financieros.		✓	No se evidenció soporte, lo omunicado por parte de la Asociación Deportivo de Cali, corresponde a un asociado antiguo que se manejaba anteriormente en otra base de datos y por tanto en su momento fue realizado dicho movimiento. La base de datos reportada por la Asociación Deportivo Cali no presenta el dato de la fecha de retiro de los asociados.
8	Se validó en los estatutos de la Asociación Deportivo Cali (artículo 7) que el valor de derecho o cuota social de los asociados es simbólico.		✓	Los estatutos no hacen mención de aporte simbólico.
9	Validación uso de software para el registro de la información contable.	✓		El Deportivo Cali cuenta con el software contable llamado "Siesa Cguno", versión 8.5
10	Verificar licenciamiento del software contable.	✓		Se corroboró desde el aplicativo, la licencia esta a nombre de la Asociación Deportivo Cali.
11	Administradores del software contable.		✓	Se identificó que la administracion del Software contable esta en cabeza de la Directora Financiera y Contadora, dicho aspecto puede llegar a generar incompatibilidad de perfiles al tener el carácter de validar información financiera y también de realizar cambios de rol de administrador.
12	Se indagó sobre los usuarios del aplicativo contable para el registro de la información contable.	✓		Se visualizó en la visita y fue entregado el reporte generado en el mismo software "Catálogo de usuarios del sistema".
13	Validar la fecha de cierre del registro de información financiera de cierre de vigencia 2021 en el sistema o aplicativo contable.	✓		Se evidenció que el cierre contable de la vigencia 2021, fue realizado el 22-abr-2022
14	Se verificó que el cierre contable haya sido aplicado.	✓		Se recibieron de manera digital los comprobantes contables números CI33 y CI34, generados desde el aplicativo, que son la evidencia de cierre de la vigencia 2021.
15	Corroborar que no se puedan realizar cambios al periodo cerrado	✓		se validó en la visita, según prueba efectuada y según captura de pantalla del aplicativo contable.
16	Se validó el reporte de LOG de auditoría de documentos directamente del aplicativo	✓		Se observo que genera información de quien elabora, fecha y hora, quien modifica fecha y hora y quien elimina, según captura de pantalla.
17	Se verificó el manejo NIIF contable	✓		El software maneja dos libros, la contabilidad final se registra en el libro 2, el libro 1 maneja información para efectos de presentación de información a la DIAN; se recibió reporte generado en el momento de la visita de Balance general bajo NIIF y bajo PCGA
18	Verificar proceso de facturación, cómo se hace, cual software	✓		El mismo SIESA-CGUNO cuenta con el proceso de facturación autorizado por la DIAN, se recibió de manera digital muestra de cuatro facturas. Son cuatro (4) áreas que facturan: almacenes de venta de artículos deportivos; atención al asociado (cuotas de sostenimiento); academia (mensualidades); contabilidad (venta o préstamo de derechos económicos).
19	Se solicitó acceso físico a las conciliaciones bancarias.	✓		No se identificaron diferencias ni partidas que presenten antigüedad de más de tres meses
20	Se verificó existencia de auxiliar de cuentas bancarias y que corresponda al reporte generado desde el aplicativo contable.	✓		Verificación exitosa.

Asociación Deportivo Cali Valle del cauca visita realizada el 9-jun-2022.				
N°	**Aspectos verificados por la OCI**	**Cumple**		**Resultados**
		Si	**No**	
21	Se verificaron saldos en extractos bancarios comparado con conciliación bancaria y auxiliares de libros de cuentas bancarias.	✓		La información es congruente con los registros de los estados financieros
22	Se solicitaron los siguientes reportes auxiliares generados desde el aplicativo contable:	✓		
*	Auxiliar detallado de la cuenta 16400505-Derechos deportivos.	✓		Se recibe archivo, se corroboro el saldo y se cruzó con balance general.
*	Auxiliar detallado de la cuenta contable 143505 mercancías no fabricadas por la empresa.	✓		Se recibe archivo, se corroboro el saldo y se cruzó con balance general.
*	Auxiliar detallado de la cuenta 16400505-Derechos deportivos.	✓		Se recibe archivo, se corroboro el saldo y se cruzó con balance general.
*	Auxiliar detallado de la cuenta contable 381008-Construcciones y edificaciones.	✓		Se recibe archivo, se corroboro el saldo y se cruzó con balance general.
23	Se solicitaron los soportes del crédito con Warena (tomado de manera aleatoria)	✓		Se corroboró la existencia de soportes en físico, el valor y se cruzó con lo registrado en los estados financieros.
24	Validación presentación de impuestos DIAN del año 2021.	✓		Desde el usuario de ingreso a la DIAN, se validó que la presentación de impuestos (retención en la fuente, IVA y renta) han sido presentados oportunamente.
25	Se solicitó evidenciar la información financiera generada a cierre de la vigencia 2021.	✓		La información recibida, corresponde a: juego de estados financieros comparados (2021-2020); certificación de EF; notas estados financieros; informe del revisor fiscal. Notas: no se evidencio análisis horizontal y vertical en los estados financieros; las notas a los estados financieros no presentan justificación frente a los incrementos que sobrepasan el 50% con respecto al año comparado) Los indicadores financieros, presentan nivel de endeudamiento del 62%; índice de liquidez del 0,21%. El informe del revisor fiscal, como ente regulador, debe contener los aspectos de incumplimientos que sean detectados en sus revisiones.
26	Se solicito la evidencia de aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea.		✓	No presenta evidencia.
27	Evidenciar el pago de planilla aporte en Seguridad Social realizado en el mes de enero, por concepto aportes de diciembre/2021 y el pago realizado en mayo del mes de abril/2022		✓	El pago de aportes de diciembre se realizó el 4 de marzo de 2022, y el de abril fue realizado el 9 de junio de 2022. Este aspecto no lo dio a conocer el dictamen del Revisor fiscal en el informe a cierre de la vigencia 2021.
28	Validar publicación de información presupuestal, financiera, legal, para efectos de transparencia de la información.		✓	Se consulto el enlace: https://deportivocali.com.co/estados-financieros/ ; este presenta tres íconos de los años 2017, 2018 y 2019, pero al tratar de visualizar no direcciona, por tanto no se tiene publicada información de esta índole.
29	En la prueba de recorrido se solicitó la información enlistada, para validar la Implementación de SIPLAFT	✓		El oficial de cumplimiento atendió este requerimiento y evidenció la documentación requerida. Respecto al código de Ética, se compartió documento bajo código CE-GA-01 V. 3 del 12 de mayo 2022, sin embargo, en la página web de la entidad se encuentra publicada una versión desactualizada bajo Código CE-GA-01, la cual no contiene las políticas de SIPLAFT.
30	Teniendo en cuenta que no se evidencio respuesta por parte del Organismo deportivo al Memorando No. 2022EE0002416 enviado por la Dirección de Inspección Vigilancia y Control el 10 de febrero de 2022, sin embargo, se validó la información pendiente.	✓		

Elaborado por equipo auditor de la OCI.

Anexo N° 2 Lista de formatos implementados por IVC para realizar las actividades de auditoría.

IVC-PD-001	Auditoría Externa Integrada de Verificación y Seguimiento de IVC a los Organismos Deportivos.
IVC-MN-001	Código de Ética y Lineamientos del Auditor de IVC.
IVC-IN-001	Criterios de Evaluación de Hallazgos de Auditoria de IVC.
IVC-FT-001	Programa Nacional Anual de Auditorias de Seguimiento y Verificación A los Organismos Deportivos IVC.
IVC-FT-002	Plan De Auditorias Especifico para la Inspección, Vigilancia y Control De Los Organismos Deportivos.
IVC-FT-003	Acta de Apertura y Reunión de Cierre de Auditoria para la Inspección, Vigilancia y Control de los Organismos Deportivos.
IVC-FT-004	Lista de verificación de auditoria componente financiero-contable aficionado.
IVC-FT-005	Lista de Verificación De Auditoria Componente Legal Aficionado.
IVC-FT-006	Lista de Verificación De Auditoria Componente Técnico-deportivo.
IVC-FT-007	Informe y Evaluación de Hallazgos de Auditoría de Seguimiento y verificación a los Organismos Deportivos.
IVC-FT-008	Oficio de Notificación de Auditoría.
IVC-FT-009	Oficio Relación de Documentos Auditados Del Organismo Deportivo Durante La Auditoría.
IVC-FT-010	Plan de mejoramiento a implementar por organismos deportivos post auditoria.
IVC-FT-011	Evaluación de la auditoría externa del proceso de auditorías de IVC
IVC-FT-012	Perfil De Cargos Auditores IVC.
IVC-FT-013	Oficio De Notificación Informe Preliminar De Auditoría IVC.
IVC-FT-014	Oficio De Notificación Informe Final De Auditoría IVC.
IVC-FT-015	Declaración de Conflicto de Intereses y Compromiso Ético IVC.
IVC-FT-016	Carta de Representación.
IVC-FT-017	Lista de verificación de auditoria componente financiero-contable profesional.
IVC-FT-018	Evaluación De Hallazgos, Se Eliminó y se Integró con el Formato IVC-FT-007.
IVC-FT-019	Oficio Respuesta Plan De Mejoramiento.
IVC-FT-020	lista de verificación de auditoria componente legal profesional.
IVC-FT-021	Evaluación Auditoría Externa SIPLAFT y procedencia de capitales.

Fuente: Archivo digital IVC, papel de trabajo OCI.

Anexo N° 3. Muestra de organismos deportivos en materia de cumplimiento de las actividades de auditoría ejecutadas en la vigencia 2022.

Organismos Deportivos / Actividades ejecutadas	Liga de Futbol de Bolivar (Deporte Aficionado)		
			Papel de Trabajo
Notificación Auditoría Interna	✓		Memorando Gesdoc.
Carta de Representación	✓		Formato Carta de Representación
Reunión Apertura	31-mar-22		Formato establecido por el proceso
Reunión de Cierre	1-abr-22		
Planeación	✓		
Evaluación AI	✓		
Inf. Preliminar	N° 2022EE0009436 (21-ABR-2022)		Memorando Gesdoc.
Inf. Final	N° 2022EE0010964 (04-may-2022)		
Actividades	**Auditores**	**Formato Conflicto de Interés**	**Papel de Trabajo**
Coordinador Auditoría	Betzy Mary Ardila C.	✓	Cumple el rol de coordinador. Incumple lo indicado en pruebas de recorrido Sgmto Bioseguridad y Salud en el Trabajo.
Componente Deportivo	Cristhiam Ardila Suárez	✓	Formato IVC - FR - xxx *LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA COMPONENTE TÉCNICO DEPORTIVO* sin firma ni nombre de quien elaboró.
Componente Legal	Andrés Felipe Carrillo Pachano	No cumple	Formato IVC - FR - xxx *LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA COMPONENTE LEGAL AFICIONADO*
Componente Financiero-Contable	JULY KATERINE GUTIERREZ TAUTIVA (Contable-Fcro)	No cumple	Formato IVC - FR - xxx *LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA COMPONENTE FINANCIERO-CONTABLE AFICIONADO*
Componente SIPLAFT	No aplica	No aplica	No aplica
Comentario OCI	Para este Organismo Deportivo, no se identificó seguimiento con antelación a la realización de la auditoria, por consiguiente el resultado es único. No se evidencio la totalidad de formatos de declaración de conflictos de intereses.		

Fuente: Archivo digital IVC, papel de trabajo OCI.

Organismos Deportivos / Actividades ejecutadas	Club Fútbol Deportivo Cali (Deporte Profesional)			
			Papel de Trabajo	
Notificación Auditoría Interna	✓		Memorando Gesdoc.	
Carta de Representación	✓		Formato Carta de Representación	
Reunión Apertura	5-may-22		Formato establecido por el proceso	
Reunión de Cierre	6-may-22			
Planeación	✓			
Evaluación AI	No cumple		No se evidencio.	
Inf. Preliminar	N° 2022EE0013776 (31-may-2022)		Memorando Gesdoc.	
Inf. Final	N° 2022EE0014825 (09-jun-2022)			
Actividades	**Auditores**	**Formato Conflicto de Interés**	**Papel de Trabajo**	**Profesional que realizó el seguimiento desde el GIT.**
Coordinador Auditoría	Betzy Mary Ardila C. (Bioseguridad y SST)	✓	Cumple el rol de coordinador. Incumple lo indicado en pruebas de recorrido Sgmto Bioseguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica.
Componente Deportivo	Cristhiam Ardila Suárez	✓	Formato IVC - FR - xxx LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA COMPONENTE TÉCNICO DEPORTIVO sin firma ni nombre de quien elaboró.	No aplica.
Componente Legal	Marcela Malangón Prieto (Legal) CONFIRMAR	No cumple	No se evidencio.	No aplica.
Componente Financiero-Contable	John Cayetano Gómez Garzón (Contable y Proced. Capitales)	No cumple	* Formato IVC - FR - XX *EVALUACIÓN AUDITORIA EXTERNA SIPLAFT Y PROCEDENCIA DE CAPITALES* * Formato IVC - FR - xxx *LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA COMPONENTE FINANCIERO-CONTABLE PROFESIONAL*	John Cayetano Gómez Garzón (Proced. Capitales; contable)
Componente SIPLAFT	OSCAR FABIAN HERNANDEZ CELEITA (SIPLAFT)	No cumple	Formato IVC - FR - XX *EVALUACIÓN AUDITORIA EXTERNA SIPLAFT Y PROCEDENCIA DE CAPITALES*	OSCAR FABIAN HERNANDEZ CELEITA (SIPLAFT)
Comentario OCI	En la trazabilidad de actividades realizadas, se identificó que los profesionales que realizan el seguimiento desde el GIT Deporte Profesional, son los mismos que realizaron el proceso de auditoría, dicho aspecto puede llegar a presentar falta de objetividad e independencia en el resultado del proceso auditor, hecho que lo demuestra la ausencia de elaboración de la totalidad de formatos de declaración de conflicto de intereses.			

Fuente: Archivo digital IVC, papel de trabajo OCI.

Anexo N° 4 Indicadores publicados en el sistema de Gestion Isolucion – Proceso IVC.

Inspección, Vigilancia y Control 107.4151%

Indicador	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	Gráfica
Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional (Circulares expedidas para el ejercicio de la supervisión)	↑	80	74,51	0	29/mar./2022	93.1375 %	
Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado	↑	90	99,96	0	31/dic./2021	111.0667 %	
Procesos Impulsados por parte del G I T Actuaciones Administrativas	↑	80	94,44	94,44	31/dic./2021	118.05 %	

Fuente Isoluciòn: recuperado el 13 de junio de 2022.

Anexo No. 5 Indicador Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional (Circulares expedidas par a el ejercicio de la supervisión)

Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones impartidas por el GIT Deporte Profesional (Circulares expedidas para el ejercicio de la supervisión)

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	77.3585	30/jun./2021
Final	74.5098	29/mar./2022
Máximo	77.3585	30/jun./2021
Mínimo	74.5098	29/mar./2022
Variación del periodo	-3.68%	30/jun./2021 - 29/mar./2022
Fórmula	Numero de clubes que cumplen con el total de la información requerida / Numero total de clubes profesionales supervisados	

Observaciones del Indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implantadas	Anexo
29/mar./2022	80	74.5098	0	100	60	Del total 51 clubes profesionales notificados con circulares internas por deporte profesional, un total de 38 clubes cumplieron con todos los requerimientos en los términos y forma solicitado por este G I T		
30/jun./2021	80	77.3585	0	100	60	Del total 53 clubes profesionales notificados con circulares internas por deporte profesional, un total de 41 clubes cumplieron con todos los requerimientos en los términos y forma solicitado por este G I T El aumento en el denominador del indicador es un reflejo del incorporaron al deporte profesional 2 clubes de beisbol		

Se muestran las ultimas 50 mediciones

Medición menor que la Tol. Inferior — Medición mayor o igual que la Tol. Superior — Medición entre la Tol. Superior e inferior

Fuente Isolución: recuperado el 13 de junio de 2022.

Anexo No. 6 Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado

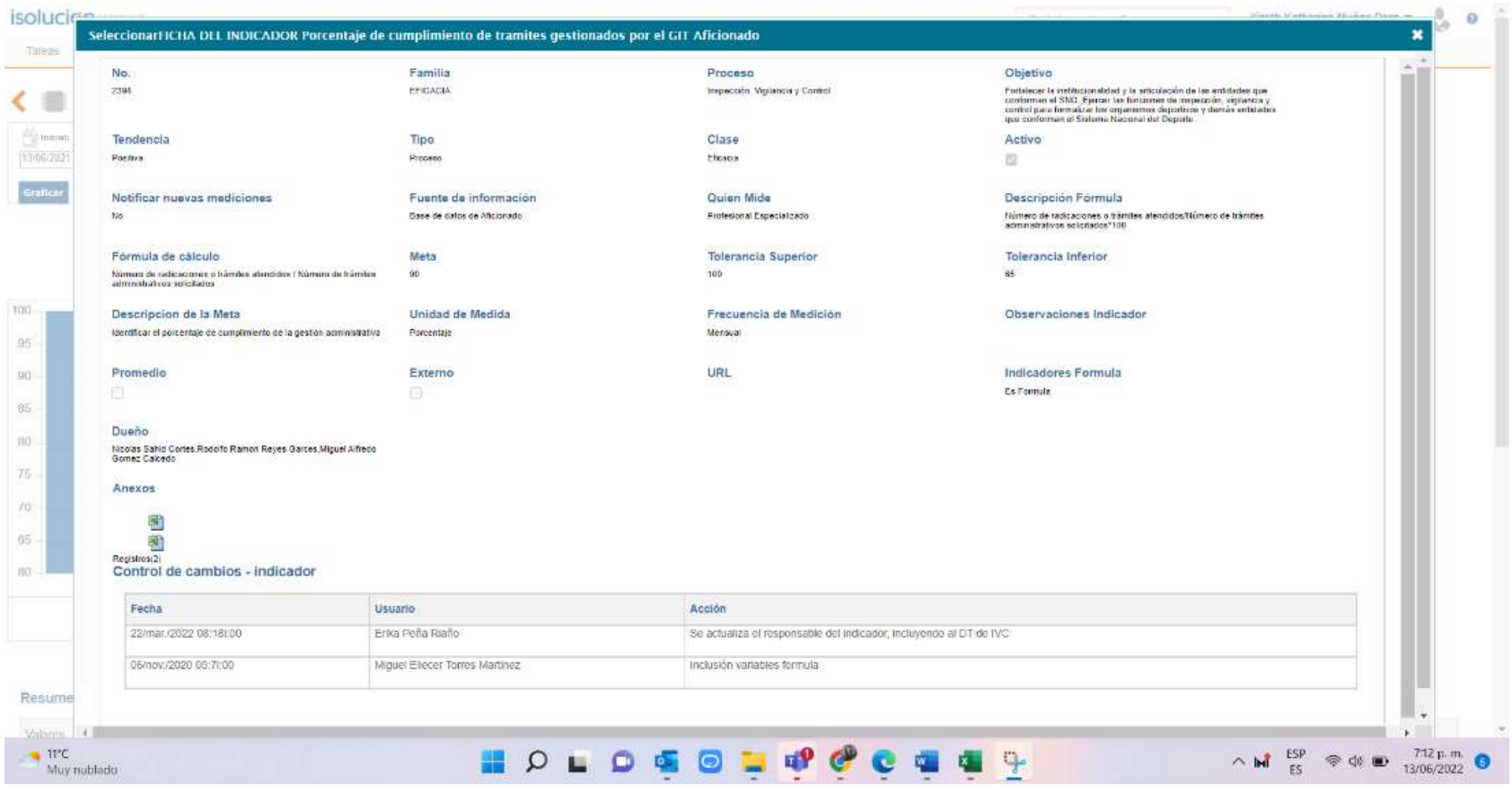

SeleccionarFICHA DEL INDICADOR Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado

No.	Familia	Proceso	Objetivo
2398	EFICACIA	Inspección Vigilancia y Control	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SNID, Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control para formalizar los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
Tendencia	**Tipo**	**Clase**	**Activo**
Positiva	Proceso	Eficacia	☑
Notificar nuevas mediciones	**Fuente de información**	**Quien Mide**	**Descripción Fórmula**
No	Base de datos de Aficionado	Profesional Especializado	Número de radicaciones o trámites atendidos/Número de trámites administrativos solicitados*100
Fórmula de cálculo	**Meta**	**Tolerancia Superior**	**Tolerancia Inferior**
Número de radicaciones o trámites atendidos / Número de trámites administrativos solicitados	90	100	85
Descripcion de la Meta	**Unidad de Medida**	**Frecuencia de Medición**	**Observaciones Indicador**
Identificar el porcentaje de cumplimiento de la gestión administrativa	Porcentaje	Mensual	
Promedio	**Externo**	**URL**	**Indicadores Formula**
☐	☐		Es Formula

Dueño

Nicolas Sahid Cortes,Rodolfo Ramon Reyes Garces,Miguel Alfredo Gomez Calcedo

Anexos

Registros(2)

Control de cambios - indicador

Fecha	Usuario	Acción
22/mar./2022 08:18:00	Erika Peña Riaño	Se actualiza el responsable del indicador, incluyendo al DT de IVC
06/nov./2020 00:7:00	Miguel Eliecer Torres Martinez	Inclusión variables formula

Porcentaje de cumplimiento de tramites gestionados por el GIT Aficionado

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	100	30jun./2021
Final	99.9579	31dic./2021
Máximo	100	30jun./2021
Mínimo	99.9579	31dic./2021
Variación del período	-0.04%	30jun./2021 - 31dic./2021
Fórmula	Número de radicaciones o trámites atendidos / Número de trámites administrativos solicitados	

Observaciones del Indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implantadas	Anexo
31dic./2021	90	99.9579	0	100	65	Según las estadísticas informadas por el G.I.T de servicio integral al ciudadano de 2375 tramites entrantes al Grupo de Deporte Aficionado el 99.96% de estos se respondieron dentro de los términos con corte de 31 de diciembre de la vigencia 2021		Registros(1)
30jun./2021	90	100	0	100	65	Según las estadísticas informadas por el G.I.T de servicio integral al ciudadano de 882 tramites entrantes al Grupo de Deporte Aficionado el 100% de estos se respondieron dentro de los términos con corte de 30 de junio de la vigencia 2021		Registros(1)

Se muestran las últimas 50 mediciones

Medición menor que la Tol. Inferior · Medición mayor o igual que la Tol. Superior · Medición entre la Tol. Superior e Inferior

Fuente Isoluciòn: recuperado el 13 de junio de 2022.

Anexo No. 7 Indicador Procesos Impulsados por parte del G.I.T Actuaciones Administrativas

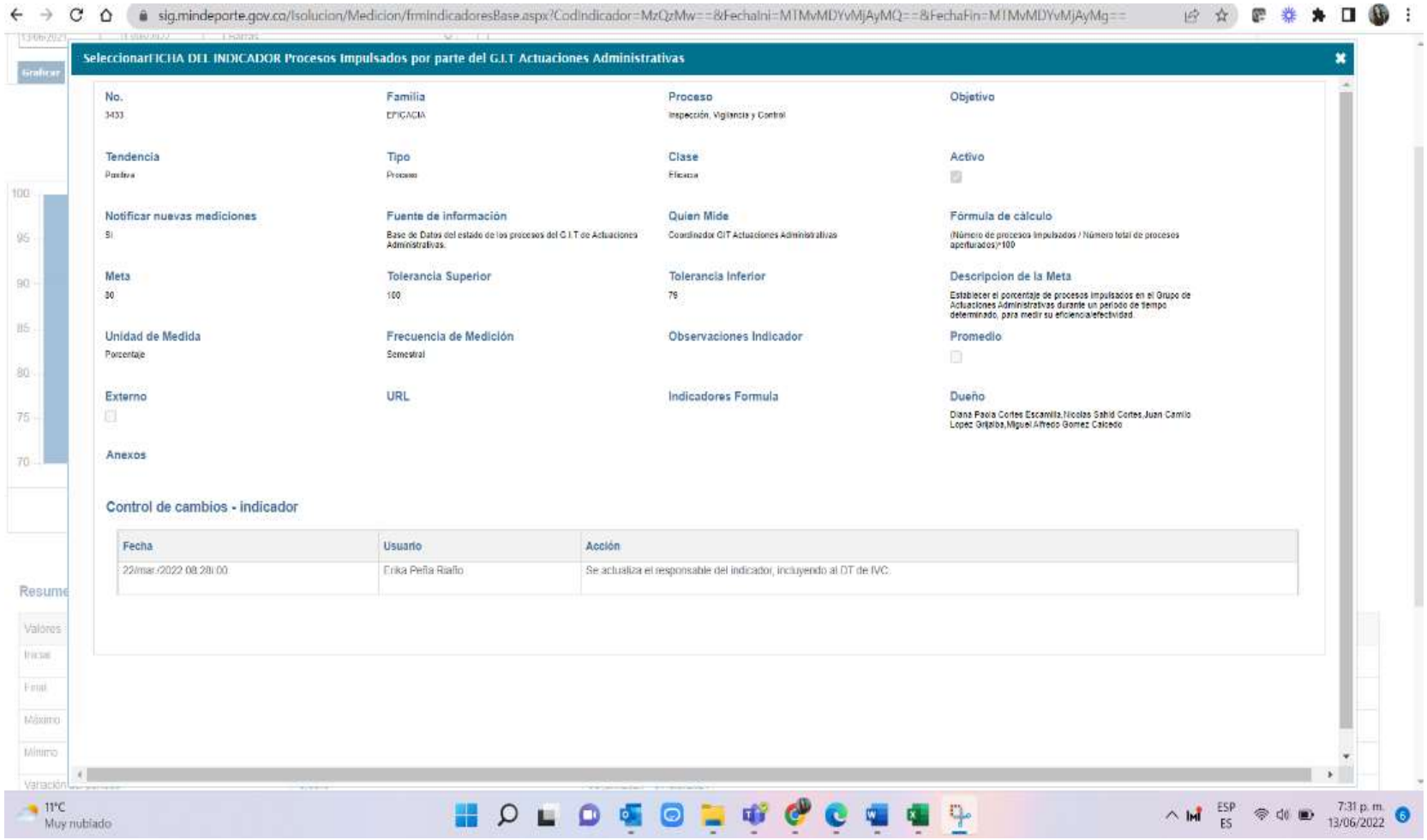

Fuente Isolución: recuperado el 13 de junio de 2022.